

Quito, 21 de junio de 2016

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
CEOLAWYERS ASESORES LEGALES EMPRESARIALES S.A.
Presente.-

RUC: 1792281857001

Señor Representante Legal:

Mediante la presente, cumpla en comunicar a Usted, que en esta fecha el señor abogado Carlos Andrés Prócel Alarcón, ha cedido a favor del señor José Antonio Sánchez Sánchez, 160 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de la compañía de su representación.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas de capital, superávit, utilidades del ejercicio, y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

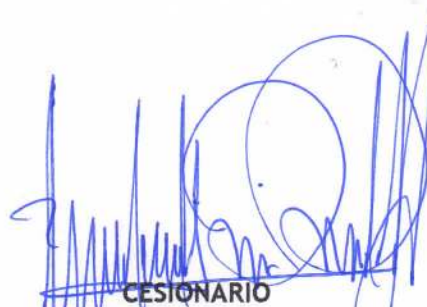
Solicitamos, de conformidad con la ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de CEOLAWYERS ASESORES LEGALES EMPRESARIALES S.A.

El tipo de inversión es nacional. El valor individual de cada acción es USD 18,75, el valor total de la transacción es USD 3000. Las acciones se entregan en dación en pago en esta ciudad de Quito de acuerdo a Acta Transaccional adjunta del 21 de junio del 2016.

Muy Atentamente,



CEDENTE
Sr. Carlos Andrés Prócel Alarcón
C.C. 1715204390



CESSIONARIO
Sr. José Antonio Sánchez
C.C. 1716645997



Sra. Irma Lorena Rueda Ayala
CONYUGE DEL CEDENTE
C.C. 1717994501

ACTA TRANSACCIONAL PRIVADA

En la ciudad de Quito a los 21 días del mes de junio del 2016, se procede a celebrar la presente Acta Transaccional Privada al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente acta, por una parte, el señor José Antonio Sánchez Sánchez; y por otra parte, el señor Carlos Andrés Prócel Alarcón, ambas partes comparecen por sus propios y personales derechos.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

El señor Carlos Andrés Prócel Alarcón mantiene una obligación pendiente a favor del señor José Antonio Sánchez por un monto de USD 3000,00.

El señor Carlos Andrés Prócel Alarcón mantiene la titularidad de 160 acciones ordinarias y nominativas de la compañía CEOLAWYERS ASESORES LEGALES EMPRESARIALES S.A.

CLÁUSULA TERCERA.- ACTA TRANSACCIONAL:

Con estos antecedentes, las partes acuerdan:

- a) Carlos Prócel Alarcón cederá en esta fecha a favor del señor José Antonio Sánchez la titularidad del total de las acciones descritas en la cláusula de antecedente como pago total de la obligación descrita.
- b) El señor Carlos Prócel Alarcón declara que su cónyuge conoce y acepta la transferencia propuesta y como prueba de tal hecho, suscribirá la carta de transferencia correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA.- COMPROMISO DE LAS PARTES:

Toda vez que mediante el presente instrumento quedan cumplidas y resarcidas todas las obligaciones existentes entre las partes referentes a la obligación descrita, las partes reconocen no tener nada que reclamarse y renuncian a presentar cualquier reclamo o queja así como a iniciar y/o continuar cualquier acción judicial, extrajudicial o de cualquier otra índole, luego de cumplido lo establecido en la cláusula precedente; pues declaran de forma expresa no tener ningún motivo o causa adicional de reclamo, pues la existente ha sido materia de la presente acta transaccional privada.

CLÁUSULA QUINTA.- RATIFICACIÓN:

Las partes ratifican y aceptan todas las estipulaciones y declaraciones contenidas en las cláusulas precedentes, a las que acceden libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase en fe de lo cual, en el lugar y fecha mencionados, suscriben la presente Acta en dos ejemplares de igual valor, comprometiéndose a reconocer firma y rúbrica al pie del presente instrumento de ser necesario o de requerirse, sin que la falta del mismo invalide éste instrumento.

CLÁUSULA SEXTA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:

Las partes señalan libre y voluntariamente que su domicilio es la ciudad de Quito; y que, en caso de incumplimiento o desacuerdo, las partes se someten a los jueces de la Unidad Judicial Civil Especializada de la ciudad de Quito.

Para constancia de lo cual, las partes suscriben este documento en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.



Abg. Carlos Prócel Alarcón
C.C. 1715204390



Abg. José Antonio Sánchez
C.C. 1716645997

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171664599-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO EL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO **1984-07-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO** **V2343H222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ CARLOS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MONICA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-01

 **DIRECCIÓN GENERAL**

 **FIRMA DEL CEDULADO**





00 104 1778

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0024 **1716645997**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA **2**

PARROQUIA
6
ZONA



1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA No. **171520439-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
PROCEL ALARCON
CARLOS ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
IRMA LORENA
RUEDA AYALA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ABOGADO **E244312242**

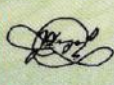
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROCEL GANGOTENA HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALARCON VELEZ MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-14



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

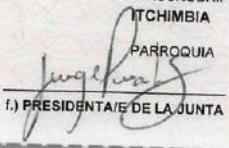


 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

029 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0217 **1715204390**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
PROCEL ALARCON CARLOS ANDRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2
PROVINCIA **ITCHIMBIA** 1
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171799450-1

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUEDA AYALA
IRMA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ANDRES
PROCEL ALARCON





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION

V333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUEDA VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA BLANCA DORALISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-29

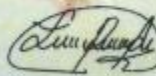
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-29



001258440



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0120 **1717994501**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUEDA AYALA IRMA LORENA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COCHAPAMBA
PARROQUIA

1
1
ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA